Expediente: **406/21**
Carátula: **NIEVA FABIO DANIEL C/ TMT RETAIL S.A. Y KIMBERLY - CLARK ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **08/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27060397754 - NIEVA, FABIO DANIEL-ACTOR
90000000000 - TMT RETAIL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 406/21

H103104628339

JUICIO: "NIEVA, FABIO DANIEL c/ TMT RETAIL S.A. s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 406/21.-

San Miguel de Tucumán, 07 días del mes de septiembre del 2.023.-

Mediante decreto del 01/08/2023, se fijó audiencia del art. 71 del CPL para el día de la fecha, a las 11:00 hs., a llevarse a cabo de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM. En mérito a lo ordenado en el proveído mencionado, siendo las 11:00 hs. el Prosecretario SERGIO GUSTAVO GABAR, procede a dar inicio a la reunión.Encontrándose presentes en la audiencia por videoconferencia, a través de la plataforma mencionada, la letrada apoderada del actor **ANA CRISTINA ROBLES (MP 1392)**, el Sr. FABIO DANIEL NIEVA, quien exhibe su DNI N° 23.828.669; y el titular de este Juzgado del Trabajo de la X° Nominación, DR. **CÉSAR GABRIEL EXLER**.

ABIERTO EL ACTO, se hace constar que no se encuentra agregado en autos la cédula Ley N° 22.172 dirigida a la parte demandada. **A lo que S.S. PROVEE:** Atento a que no se encuentra acredita la notificación correspondiente a la accionada en su domicilio real, resérvese para su oportunidad, proveer lo pertinente en los presentes autos. Con lo que se da por finalizado el acto a las 11:15 hs., previa lectura y ratificación de su contenido por las partes presentes intervinientes dejándose constancia que las mismas no firman la presente acta por cuanto la audiencia fue celebrada en forma virtual, haciéndolo únicamente S.S. por **ANTE MÍ** de lo que doy fe de este acto.-

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:
CN=GABAR Sergio Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20242004427

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.